



VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 23/01/2019 HASTA EL 31/01/2019

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N°, de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 23 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2019.

TARIFA N°1 - PEQUEÑAS DEMANDAS							
	Unidad	Uso Residencial					
		T1-R1	T1-R2	T1-R3			
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh	Mayor a 2800 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	30.22	157.00	368.94	368.94	368.94	368.94
Cargo variable por energía	\$/kWh	3.2652	2.7758	2.5835	2.5835	2.5835	2.5835

	Unidad	Uso General				Alumbrado Público
		T1-G1	T1-G2	T1-G3		T1-AP
Consumo bimestral		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh	Todos los consumos
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	29.86	204.28	526.26	526.26	249.72
Cargo variable por energía	\$/kWh	3.4224	2.8122	2.5485	2.5485	2.9684

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS			
	Unidad	SMP	CMP
		Demanda máxima contratada	Desde 10 kW y menor a 20 kW
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	1257.77	668.56
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	218.148
Cargo variable por energía	\$/kWh	2.9988	2.4149

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS							
	Unidad		BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
			Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes		1915.36	3548.74
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes		13.263	21.170	20.796	20.751	20.344
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes		282.723	142.460	82.198	56.671	40.236
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		1.9123	1.8099	1.7881	1.7855	1.7615
En horas de valle nocturno	\$/kWh		1.7414	1.6482	1.6284	1.6260	1.6041
En horas restantes	\$/kWh		1.8154	1.7182	1.6976	1.6950	1.6723
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		2.7842	2.6351	2.6035	2.5996	2.5647
En horas de valle nocturno	\$/kWh		2.5319	2.3964	2.3676	2.3641	2.3323
En horas restantes	\$/kWh		2.6480	2.5062	2.4761	2.4725	2.4392

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE							
	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
				Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	668.56	1915.36
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	7.521	11.252	10.878	10.833	10.426
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	322.729	282.723	142.460	82.198	56.671	40.236
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.2961	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.3172	0.2148	0.1931	0.1905	0.16647
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.2864	0.1931	0.1733	0.1709	0.14907
En horas restantes	\$/kWh	-	0.2903	0.1932	0.1725	0.1700	0.14723
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.3761	0.2271	0.1954	0.1916	0.15665
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.3419	0.2063	0.1775	0.1740	0.14227
En horas restantes	\$/kWh	-	0.3490	0.2072	0.1771	0.1734	0.14021

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA			
	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
		Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	22.044	22.044
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	145.806	156.687
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	1.8632	1.8632
En horas de valle nocturno	\$/kWh	1.6967	1.6967
En horas restantes	\$/kWh	1.7688	1.7688
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	2.7127	2.7127
En horas de valle nocturno	\$/kWh	2.4669	2.4669
En horas restantes	\$/kWh	2.5800	2.5800

CONEXIONES DOMICILIARIAS		
Tipo	Comunes	Especiales
Aéreas monofásicas	\$ 197.52	\$ 518.59
Subterráneas monofásicas	\$ 610.30	\$ 1,668.52
Aéreas trifásicas	\$ 373.92	\$ 913.75
Subterráneas trifásicas	\$ 938.32	\$ 1,724.99

SERVICIO DE REHABILITACION	
Tipo de suministro	Importe
Tarifa N°1 - Uso Residencial	\$ 16.22
Tarifa N°1 - Uso General y AP	\$ 98.12
Tarifa N°2, 3 y 4	\$ 259.58

ENERGIA REACTIVA: Tarifas N°2 y N°3: Recargo por cada centésimo de Tg fi en exceso del 62%: 1.5%



VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 23/01/2019 HASTA EL 31/01/2019

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. Nº 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. Nº , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 23 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2019.

TARIFA Nº1 - PEQUENAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social A Provincial Consumo Base				
	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	1.7591	1.2696	1.07/4

TARIFA Nº1 - PEQUENAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social B Provincial Consumo Excedente < 150 kWh				
	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	2.5122	2.0227	1.8305

Pendiente de Formar Acto Administrativo E.P.R.E.